



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS, 21 OCT 2015

VISTO:

El EXP-USL: 5084/12, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 2 "PEDAGOGICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**; y

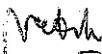
CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 03 de Marzo de 2015, aprobó mediante Resolución N° 15/15-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 002/15-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 14, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,


Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ASOCIADO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 2 "PEDAGOGICA"**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **"INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, de la carrera **PROFESORADO EN EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30) días hábiles universitarios** desde el día **JUEVES VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE (22-10-15)** y **HASTA el día VIERNES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (04-12-15)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 15/15-CS.

TITULARES:

MAG. GLADYS CATALINA SCHWARTZ -(U.N. de Rio Cuarto)
MAG. ANA MARIA CORTI -(U. N. de San Luis)
ESP. ANA LIA COMETTA -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

DRA. GRACIELA FRIGERIO -(U. de Buenos Aires))
MAG. PATRICIA OLGUIN -(U. N. de San Luis)
LIC. ALICIA FRATIN -(U. N. de San Luis)

CORRESPONDE RESOL. CD. N°

200




Lic. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº **200**
OJG



Loc. Nat. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL